

INTERNACIONAL

Mercosur - UE

Ec. María Noel
Sanguinetti



AL FIN ACUERDO

Después de 20 años de negociaciones y cuando se habían realizado varios anuncios de que faltaba poco parecía no llegar nunca el viernes 28 de julio, cuando recibimos casi como una sorpresa la noticia de que se había cerrado el acuerdo MERCOSUR – UE. El acuerdo, que es el más grande acuerdo comercial en el mundo, se da en una etapa muy crítica de las relaciones internacionales tanto en el plano comercial como político y en plena Guerra Comercial entre EE.UU. y China, en un clima de profundo cuestionamiento de los sistemas multilaterales y con una Europa con indefiniciones en relación al Brexit. En ese contexto europeo están nuevamente aflorando los nacionalismos en simultáneo con una región mercosuriana con importantes crisis económicas. Parece que el acuerdo es una señal para retomar el marco y los bloques comerciales como herramientas para favorecer y organizar el comercio y con ello el crecimiento.

MÁS DE 20 AÑOS DE NEGOCIACIÓN

Culmina un proceso de negociación que se extendió durante más de 20 años y que cobró un renovado impulso desde el año 2016. Las primeras negociaciones surgen en 1996, a solo cinco años de instalado el MERCOSUR.

1995 | Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y el Mercado Común del Sur.

1999 | Primera Reunión de jefes de Estado y Gobierno entre la UE y MERCOSUR (28 de junio de 1999).

2000 | Primera Reunión del Comité de Negociaciones Birregionales (abril, Buenos Aires) 2000 –

2004 | Primera etapa de la negociación (suspendida por falta de acuerdo).

2010 - 2013 | Segunda etapa de la negociación (suspendida por falta de avances).

2016 - 2019 | Etapa definitiva de la negociación. Fin de los trabajos técnicos y conclusión de las negociaciones.

En total y desde su lanzamiento en el año 2000, se han realizado 39 reuniones formales del Comité de Negociaciones Birregionales (órgano encargado de la negociación del Acuerdo), así como una importante serie de reuniones informales y a nivel de jefes negociadores. Desde 2016, año en el que bajo la presidencia Pro Tempore uruguayana se retomó la negociación, que acaba de dar por culminado el proceso.

DESTACADO

¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE? EL ACUERDO EN NÚMEROS

Es un acuerdo sin precedentes para ambos bloques y uno de los más importantes en la historia a nivel global. La Unión Europea en su conjunto es el segundo destino comercial del MERCOSUR así como también el segundo destino de las exportaciones uruguayas –solamente por detrás de China. Aproximadamente el 20 % de las exportaciones uruguayas se dirigen a ese destino, colocaciones entre las que se destacan carne bovina, celulosa, madera, arroz, cueros, cítricos y miel.

Algunos datos a destacar:

- Crea un mercado de bienes y servicios de 800 millones de consumidores y casi una cuarta parte del PIB mundial. Garantiza el acceso a un mercado estratégico, con un PIB per cápita de USD 34.000.
- Impulsa el aumento del PIB a través de la transformación de la matriz productiva, la integración del país en cadenas de valor, la generación de empleo y el desarrollo de las economías regionales.
- Promueve el comercio al eliminar los aranceles para el 93 % de las exportaciones del MERCOSUR y otorgar un trato preferencial para casi todo el 7 % restante.

PARA URUGUAY

Los bienes que constituyen la oferta exportable de Uruguay hacia la Unión Europea recibirán un trato preferencial para acceder a ese mercado. Según un informe elaborado en forma conjunta por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Instituto Uruguay XXI en el año 2016, las exportaciones uruguayas pagan anualmente 270 millones de dólares por concepto de aranceles, de los cuales el 40 % (106 millones) corresponde a aranceles pagos por exportaciones a la UE. La eliminación de esa barrera arancelaria al final del período de desgravación será una de las principales ganancias para el Uruguay en el Acuerdo de Asociación MERCOSUR - UE.

¿QUÉ APORTA UN ACUERDO DE ESTAS DIMENSIONES?

Este tipo de acuerdos son vistos como estratégicos y generadores de importantes oportunidades para las regiones. Entre los beneficios a nivel general pueden destacarse:

Mayor calidad institucional, ya que establece un vínculo político, cultural y económico estratégico

y permanente con la Unión Europea, avanzando en una normativa transparente y consensuada que reduce la discrecionalidad en la aplicación de las normas económicas y genera mayores restricciones para las decisiones políticas arbitrarias.

Promueve el desarrollo económico. Brinda mejores condiciones de acceso a bienes, servicios e inversiones. Reduce/elimina restricciones y simplifica procedimientos de operatoria comercial, a la vez que aumenta la competitividad.

Favorece la integración regional. Pone al MERCOSUR en el centro de la negociación como actor de relevancia, revalorizando el proceso de integración que requiere mayor armonía a la interna del grupo.

¿QUÉ SE ACORDÓ?

Las concesiones del Acuerdo reflejan las asimetrías de tamaño de las economías de ambos bloques. En ese sentido, la Unión Europea otorga concesiones al MERCOSUR que serán efectivizadas en un período de tiempo más breve que las que el MERCOSUR concede a la Unión Europea. Asimismo, la oferta final del MERCOSUR contempla una menor cantidad de bienes y una menor cobertura del comercio que la de la Unión Europea: - La oferta de bienes del MERCOSUR a la UE cubre el 91 % del comercio birregional, mientras que la oferta de la UE abarca el 99.7 % de dicho comercio. - En particular, MERCOSUR desgravará el 72 % del comercio en 10 años o menos, mientras que la UE hará lo propio con el 92 % del comercio. Ambos bloques recurrirán a la concesión de acceso a través de cuotas para sus productos más sensibles: carnes, arroz, azúcar, etanol, miel en el caso de la UE y lácteos en el caso del MERCOSUR.

El 70 % de los aranceles de la Unión Europea será eliminado en forma inmediata, una vez que el acuerdo entre en vigor. Entre los productos de interés exportador uruguayo que se encuentran en dicha situación pueden mencionarse los productos de la pesca, cueros, menudencias, grasas y despojos comestibles de la especie bovina, manzanas, peras, cerezas y ciruelas, legumbres, frutos secos y pasas de uva, bebidas (agua mineral, cervezas y espirituosas) y harina y porotos de soja, entre otros. Los restantes aranceles serán desgravados en períodos de 3, 7 y 10 años (“canastas de desgravación”). Ejemplos de productos de interés que serán desgravados en esas canastas son: lana, hortalizas, plantas y tubérculos alimenticios, cítricos, arándanos, arroz partido, alimento para mascotas, aceites vegetales, preparaciones alimenticias, mermeladas, jaleas y otras preparaciones en base a frutas y hortalizas en conserva. El resultado obtenido para productos como cítricos, pesca y cueros es de especial relevancia ya ▶

que los mismos habían perdido sus condiciones preferenciales de acceso al mercado europeo tras la caída del Sistema Generalizado de Preferencias en 2014.

En lo que refiere a vinos, tanto la UE como MERCOSUR eliminarán en ocho años los aranceles a los vinos embotellados en envases de hasta 5 litros. Las importaciones de vino a granel quedan expresamente excluidas de las preferencias del acuerdo. Asimismo, el Acuerdo contempla un anexo con disciplinas para el comercio de vinos que reconoce las condiciones imperantes al día de la fecha para el ingreso de vinos al mercado del MERCOSUR (tamaño de envases y prácticas enológicas) y de la UE. Las expresiones tradicionales (Reserva y Gran Reserva) podrán comenzar a ser utilizadas en las exportaciones de vinos a la Unión Europea si cumplen con los requisitos de la regulación nacional uruguaya, lo que dará una gran ventaja competitiva a los productores. Desde un punto de vista ofensivo, los exportadores uruguayos podrán acceder al mercado europeo en igualdad de condiciones que los exportadores de otros países productores de vino que ya cuentan con acuerdos comerciales. Por otra parte, desde un punto de vista defensivo y ante temores por el impacto del ingreso de vinos europeos a nuestro mercado, los tiempos hasta el ingreso efectivo al mercado serán suficientemente largos como para permitir la adaptación del sector. Las ganancias esperadas por concepto de eliminación de aranceles para todos estos productos alcanzarían 13 millones de dólares, al tiempo que será posible colocar a las exportaciones uruguayas en igualdad de condiciones con otros competidores que ya se benefician de acceso preferencial al mercado europeo.

Si analizamos a nivel de cuotas, el acuerdo integra a parte importante de la oferta exportable de Uruguay a la UE:

CARNE: Cuota de 99.000 toneladas (peso carcasa), arancel intra cuota: 7,5 %, segmentación de la cuota: 55 % carne fresca y 45 % carne congelada. Implementación: cinco años después de entrada en vigor del acuerdo, aunque la reducción arancelaria es inmediata. Asimismo, se eliminará el arancel intra cuota para el volumen de cuota Hilton de Uruguay (6.376 ton)

ARROZ: Cuota de 60.000 toneladas para todo tipo de arroz sin arancel intra cuota. Implementación en cinco años.

MIEL: Contingente arancelario de 45.000 toneladas. Sin arancel intra cuota, implementación en cinco años.

LÁCTEOS: MERCOSUR y la UE se otorgan en for-

ma recíproca cuotas de acceso para los siguientes productos: leche en polvo, cuota de 10.000 toneladas a ser implementada en 10 años. El arancel intra cuota partirá del nivel de arancel aplicado actualmente hasta llegar a 0 en 10 años. Fórmula infantil, cuota de 5.000 toneladas a ser implementada en 10 años. El arancel intra cuota partirá del nivel de arancel aplicado actualmente hasta llegar a 0 en 10 años. Quesos, cuota de 30.000 toneladas a ser implementada en 10 años. El arancel intra cuota partirá del nivel de arancel aplicado actualmente hasta llegar a 0 en 10 años. La mozzarella fue excluida de los quesos que podrá exportar la UE al MERCOSUR.

Otros temas: defensa comercial, reglas de origen, subsidios, propiedad intelectual, medidas fitosanitarias y obstáculos técnicos, entre otros.

GRADUALISMO

Concesión sin precedentes de la UE. El acuerdo consiguió plazos extensos para la entrada en vigor de las mejoras arancelarias, lo que permite continuar el programa de transformación productiva y mejora de la competitividad del MERCOSUR. En contrapartida, la desgravación arancelaria de la UE será en plazos sustantivamente menores. Más del 85 % de las importaciones provenientes del MERCOSUR tendrán una eliminación de aranceles en forma inmediata.

Las etapas que siguen con el acuerdo ya firmado son: revisión legal, firma, pase a los parlamentos, entrada en vigor.

OTROS ASPECTOS DEL ACUERDO

Reconoce los distintos niveles de desarrollo e integración: mantiene mecanismos como la admisión temporaria y el drawback para que los productores del MERCOSUR puedan abastecerse de bienes extra zona más baratos sin pagar aranceles.

No implica una apertura inmediata: el 60 % de la oferta del MERCOSUR se desgravará en un plazo de 10 años o más, un porcentaje muy relevante si se considera que otros países con acuerdos con la UE lograron plazos más breves para la mayoría de los productos.

No significa apertura sin contención, el acuerdo prevé mecanismos para evitar el fraude en materia de origen y aduanero; establece mecanismos de salvaguardias bilaterales que permiten suspender temporalmente las preferencias arancelarias o reducirlas en caso de amenaza o daño grave a un sector industrial; a su vez implementa un mecanismo de solución de controversias.

No cambia las reglas de juego en materia de propiedad intelectual. La implementación de los compromisos en materia de propiedad intelectual será de acuerdo a las legislaciones nacionales y los objetivos de política pública de cada país.

Protege el medioambiente y los derechos laborales. Los bloques cumplirán los compromisos en materia de medioambiente.

EL POSICIONAMIENTO EN LA UE LUEGO DEL ACUERDO

Algunas publicaciones europeas destacan que “El histórico entendimiento alcanzado con el bloque sudamericano genera fuertes divisiones entre las 28 naciones que integran la Unión Europea, e incluso al interior de algunas de ellas. Hay razones de sobra para pensar que el tratado puede ser beneficioso para Europa en su conjunto. Supondría la creación de un área de libre comercio con 770 millones de consumidores, la décima parte de la población mundial. Para dos bloques que anualmente intercambian bienes por 98.000 millones de dólares y servicios por 38.000 millones, las perspectivas de crecimiento son enormes.

El 91 % de las exportaciones europeas a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay dejarán progresivamente de pagar aranceles, lo cual podría darle un impulso muy importante a las ventas de automóviles, autopartes, productos químicos y maquinaria industrial.

Existe una serie de países más beneficiados y algunos que son los que más apoyaron las negociaciones durante mucho tiempo entre los que destacan el Reino Unido, las naciones nórdicas, Alemania, España y Portugal. Parece ser Alemania el país que más beneficios obtendrá por su potencial competitivo y por sus vínculos históricos comerciales y actuales. También el Reino Unido, a pesar de lo que plantea la situación respecto al Brexit. Pero países como Francia son los que plantean resistencias a pesar de la firma del acuerdo.

Los países de la UE podrán obtener algunos pocos beneficios y los consumidores se verán favorecidos por la reducción de los precios agrícolas si, y sólo si, los beneficios no son absorbidos por los comercios minoristas. Algunas pequeñas explotaciones pueden sufrir y son esperables ciertos efectos secundarios en el medioambiente. En general, las posibles ganancias y pérdidas serán diferentes. Ningún país de la UE tiene bienes agropecuarios entre sus principales ventas al exterior, sin embargo, los productores ocupan en algunas partes un lugar social y político privilegiado.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

Queremos dejar algunas reflexiones y comentarios finales, más allá de la información que brindamos y que surge a partir de los documentos oficiales, la prensa y el propio seguimiento y participación en el tema que hemos realizado.

1. Se dice que del acuerdo se sabe poco pero más allá de las reservas que implican este tipo de procesos de negociación hoy tenemos en vista todos los contenidos y es hora que conocer qué análisis se han hecho de sus impactos, y cómo cada uno de los sectores y actores hacemos nuestros propios análisis.
2. Vinculado al punto anterior es común que cuando hablamos de tratados de libre comercio o como es habitual llamarlos ahora de nueva generación, siempre existan ganadores y perdedores, es parte de los resultados de cualquier política pública y más cuando se trata a nivel internacional. Pero es una realidad que el acuerdo tiene que ver cómo mejorar la complementariedad, parte de las estructuras económicas y mayores posibilidades de cada país y son vistas como un proceso. En este sentido, no solamente se acuerda el acceso a mercados que además tiene diferentes formas sino que prevé otros temas que hacen al resguardo o a los propios procesos. En términos generales el acuerdo es visto como una oportunidad no solo para los productos de origen agrícola sino para otros, ya que cuando miramos los detalles si bien existen sectores con más riesgos y con mayores posibilidades de competencia, hay algunas cláusulas que buscan minimizar estos impactos.
3. El acuerdo refuerza los lazos ya existentes avanzando en el libre comercio sobre un sistema de cuotas, generando sectores altamente favorecidos y otros con mayores riesgos pero se consideran medidas que los mitigan, aunque a veces requieran de algunos esfuerzos sectoriales que en definitiva van a existir con o sin acuerdo. También se dan nuevas formas de relacionamiento en términos de propiedad intelectual, compras gubernamentales y cooperación, quizás el espacio donde el MERCOSUR, por fuera de lo comercial, tenga más para ganar.
4. Dada la característica de la negociación -bloque a bloque- existen heterogeneidades en las internas y realidades económicas y políticas que afectan de manera diferente. Es por esto que hay dos negociaciones a la vez, una que es entre los bloques y otras en las internas. La negociación a la interna del MERCOSUR se hizo en parte en paralelo con la principal, pero aún queda un camino por recorrer. ▶

5. El MERCOSUR, que en los últimos años se ha visto devaluado por las dificultades en la interna, cobra nuevamente fuerza con este acuerdo y nos obliga como región a volver a negociar el comercio entre nosotros, más por la importancia que tiene para todos los intercambios intrarregionales, tanto como destinos y orígenes de bienes y servicios, así como la competencia.
6. Para el sector arrocero uruguayo es una oportunidad, ya que la UE es un importante mercado. Por esa razón todo lo que se logre es ganancia y Uruguay tiene una importante posición frente a sus vecinos.
7. Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la UE es el primer acuerdo comercial de gran impacto que alcanza MERCOSUR con terceros. En un contexto global crecientemente proteccionista, la UE (segunda economía mundial) y el MERCOSUR (quinta economía mundial) construyen una zona de libre comercio y apuestan a la cooperación para el fomento del crecimiento económico, el empleo y las inversiones. Puede constituirse como el camino a recorrer para QUE EL MERCOSUR COMIENZE UNA ETAPA DE SUPERACIÓN.

ESTRUCTURA DEL ACUERDO

Parte 1:

Disposiciones iniciales y estructura institucional

Parte 2:

Diálogo político y cooperación

Parte 3:

Comercio y asuntos relacionados al comercio · Comercio de Bienes · Reglas de Origen · Obstáculos técnicos al comercio · Medidas sanitarias y fitosanitarias · Instrumentos de Defensa Comercial · Facilitación Aduanera y del Comercio Protocolo de Asistencia Mutua Cláusula anti-fraude · Comercio de servicios · Compras gubernamentales · Derechos de Propiedad Intelectual · Competencia · Empresas del Estado · Comercio y desarrollo sostenible · Micro, Pequeñas y Medianas Empresas · Transparencia · Cláusula de Integración Regional · Solución de Controversias Anexos de reglas de procedimiento

Parte 4:

Disposiciones finales

ESTIMACIONES PRIMARIAS DE IMPACTO PARA EL ARROZ

Cálculos primarios estiman el beneficio mínimo en el entorno de los 4 millones de dólares anuales.

SEGUIMIENTO DESDE LOS PRIVADOS

Si bien la negociación la realiza Cancillería con un equipo grande de técnicos, desde el sector privado y a través de los principales gremiales de cada rubro se realizó un seguimiento y se participó en todas las instancias en que se hizo la convocatoria. Desde ACA hemos participado desde el año 2017 en todas las instancias donde los privados fueron convocados y se ha hecho un seguimiento del tema.





Mercosur



Unión Europea



NIVELADORAS DE SUELOS "ROBUST"

ROLOS DESTERRONADORES Y COMPACTADORES
 TAIPERAS BASE ANCHA
 VALETADEIRAS - TRAILLAS - TRAILLAS NIVELADORAS LASER
 ROLOS FACAS
 CARRETAS GRANELERAS - TRANSPORTES COSECHADORAS
 CON BANDAS
 BOMBAS DE RIEGO
 GUINCHES PARA 1200 Kgs. CON RUEDAS
 PROCESAMIENTO DE SEMILLAS

DEL CINCO S.A. Importador y distribuidor de productos "AGRIMEC"

José Pedro Varela / Ruta 8 Km.256 - Tel:(0455) 9299 Cel: 099 855 067
 Tel:(0772) 2500 Cel: 098 848 737